## Entracei indel grande

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

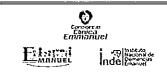
Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 3

	1/ (1		0 ) PA	SARE No.				1804 B	<i>.</i>	
Yo/nosotros:_	Véstor	(cermon	Orrego PA	190% 60	ū y/o		_			identifica
do(s) como	àparece ai pi	ie de mi (nuesti	ras) firma(s), de	claramos:	PRIME	RO: que	somos d	eudores	incondi	cionalos de
COMPONETO	CETIATON EL	ALMINANCE ALO SIMILIA	LINSTITUTO N	ACIONAL	. DE DE	MFNCIAS	FMANHE		w/o E	MAMARILIES
THREITING	DE REHABIL	ITACION Y HAB	ILITACION INF	ANTIL S.	<b>A.S</b> en a	delante sin	nplemente	el acree	dor, por	la cantidad
ue;										
Por capital:	do piazz.	<del></del>	<del></del>			<del></del>				·
intereses do r	de plazo:	vinon autorius de			<del>.                                      </del>	<del></del> -				Por
otros	gastos:	xima autorizada p	or las autoridade	s monetai	rias:	<del></del>				Por
		na de dinero al ac	rooder on ava effe	inaa da D		0				Nos
al tenedor de	este nagare	na de dinero al ac el día	do	mas de Bo	ogota D.i	u, en la Ca	arrera 22 r	10. 142-6	3, o en s	su orden, o
partir de e	sta fecha so	ohra las obligacio	anac incultac v l			aei ano_	<del></del>	s	SEGUNI	<b>90:</b> que a
autorizada no	r las autoridad	obre las obligaciones T	EDCEDOL GUO O	os gastos	pagarer	nos interes	ses morat	orios a i	ia tasa d	de máxima
nuestro cargo	los gastos v c	les monetarias. T ostos que por dici	ha cobranza co oc	i caso de	CODIO JI	udicial o e	xtra judicii	al de est	te pagare	e serán de
él. CUARTO:	a partir de la	fecha de la res	na cobializa se u nectiva demanda	asionen, a	obro lo	el valor de	ei impuesti	o de timi	ore, si ha	ay lugar de
anterioridad o	más, pagaren	nos intereses a la	máxima tasa filac	la nara la	mora O	HITNTO L	pendienti	as, debio	ios con	un ano de
arregio un ecco	o y ye payo a	la etaba prejudio	dal, se establecer	ieniin 2	∩% sohi	re el valor	da la abli	ancián n	náa aua i	
SEXIO: que s	seran de nuesti	ro cargo ios impue	estos que causen	este paga	ré, aued	ado al acre	edor facul	Itando n	ara nagai	rloc nor mi
cuenta si juen	e necesario. Es	ste pagare sera il	enado por <b>CONS</b>	ORCIO C	LINICA	EMMNAI	lFl v/∩ a	ITNCTT	THEO N	IACTONAL
DE DEMENCI	IAS EMANUE	L S.A.S., Y/O E	MMANUEL INST	ITUTO E	DE REHA	ABILITAC	TON Y H	ARTI ITA	ACTON 1	INCANTI
S.A.S de confe	ormidad con la	as instrucciones q	ue en documento	a parte l	hemos in	npartido pa	ara tal efe	cto, de d	conformi	dad con lo
dispuesto en el	l artículo 622, i	inciso 2 del código	de comercio.			•				
Firma(s):	11,457		y/c							
pagaré será	llenado por	el acreedor,	y/C	do 15	- carta	do last				Este
paga. 0 0014	neriado por	ci acrecciói,	de comonnida	ue la	carta	ae insti	rucciones,	que :	se susc	cribe hoy
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros,	<b>,</b>	DE INSTRUCCIO		<del></del>					· 	у/о
NACTONAL D	como aparece	al pie de nuestra	s firmas, autorizai	nos a <b>CO</b>	NSORC	IO CLINIC	CA EMMN	AUEL y	o al IN	STITUTO
INFANTIL S.A	A.S nara ilena:	S EMANUEL S./	hlanco dol nagar	NUEL IN	igo con SITIAL	O DE REF	HABILITA	CION Y	HABIL	ITACION
fecha hemos s	suscrito a favo	or de CLINICA	FMMNAUFI CO	NSOPCT	oo con	ei No	UTO NAC	TONAL	DE DE	que en la
EMANUEL S.A	.S., y/o EMM	ANUEL INSTIT	UTO DE REHAB	LITACIO	N V HA	RII TIACI	ON THEA	AUNAL NTIL C	A C conf	MENCIAS
ias siguientes in	istrucciones:						7			
1.El valor del c	apital será la	suma total que p	or hospitalizació	n, consult	a priorit	aria v hos	pital día. s	servicios	nrestado	ns nor los
medicos auscrit	los a la institu	icion, medicameni	tos, danos ocasio	nados a la	a instituu	ción (hiene	s muchles	a inmu	rablac) c	consecut
cuotas moderat	dores y dema:	s gastos que se	nava incurrido po	or concept	to de la	permaner	rcia en el	CONS	OPCIO.	CLIBITOA
EPHYNAUEL Y	//o ar 1851.	ITUTO NACION	AL DE DEMEN	CIAS EM	ANUEL	S.A.S., y	/o EMM	ANUEL	INSTIT	UTO DE
REHABILITAC	ION	V I C = A I V	HABILI	TACION		I	<b>NFANTILS</b>	S.A.S;		del
paciente	ONGERO 1	Alfonso (	rrego Flyc	nerq		qı	uien i	ngreso	con	fecha
1. Intereses de	nlazo:	<del></del>								
		xima tasa permitic	la nor las autorid-		L					
Así mismo me (	nos) obligo (ol	aliaamae) a naaar	la por las autorida	des mone	tarias.	-1-1				
El nagare será l	ilenado de acu	bligamos) a pagar	os gastos de las	copranza	s prejudi	cial y judic	ial en caso	de que	haya lug	jar a ello.
cancelada en su	totalidad, o no	erdo con estas in or el saldo en caso	suucciones, si ai	niomento secho abo	ue ia sa	iida dei pa	ciente ya i	nombrad	o la cuei	nta no es
	totaliada, o pi	or or or or or or or or	o de que se maya i	ieciio abo	no a tar	cuenta.				
Firma	paciente:	·				Nombre	9	del		paciente:
C.C.;										•
Eirma rechence	101 \ Cort =	er 6. Uraya Grman Urrag	de		<del>-</del>	· , ,	<del></del>		1	
Five Lesitonisati	" 1 <u>WC 119</u>	<u>т О' Лік</u> до						;		
NOMPLE !	ration 6	zrmán Urrag	go Mgonero	{				1		1
de don	20, 27, 3, 0,	87 C				<i>[</i> ]				
de dor	KIC. KOY	070					,			



FORMATO	DACADE DADA	DACTEMENT	HOSPITALIZAD	A C
TURMATU	I PAGAKE PAKA	N PAULEN LES I	TUSPITALIZAD	JJ

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
	JL

Actualización: --/--/---

Página 2 de 3

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscri	bir pagare y carta de	instrucciones:	•		
Nombres: Nostor German U	Mayo Havi	lara -			_
Cedula de ciudadanía: 80.513.081	5 Boweli				
Estado Civil: Soltaro				-	_
Parentesco o calidad en la que actúa, si no e	es el paciente: <u>Ha</u>	rmano -	<u> </u>		_
Empresa empleadora:		_ <del></del>		~ ·	
Dirección:					_
Teléfono(s):	gå er elli		triffer :		_
Trabajador independiente (profesión u oficio	): Tounks El	actrónico.			-
Dirección: Culla 77 4 84-34					
Telefono(s): 4743363 - 3134	930082			<u></u>	-
					-

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
- B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
- C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la **SUPERFINANCIERA** o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
- D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
- E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

Nombres Nestor German Vrayo Aguilera C.C. 80513.085 de Bogoto Nestor 6. Urreyo A.